



DIRIGIDO A LOS PASANTES QUE APROBARON EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREAS (ECA) DEL 21 DE MARZO DE 2026, Y A LOS QUE SE TITULARON POR ESCOLARIDAD DEL PERIODO 26-2, QUE YA CUENTAN CON LA CARTA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL CON QR.

La siguiente etapa es obtener el **Acta de Aprobación del Examen Profesional**, para continuar con el trámite de título en la Dirección de Administración Escolar (DAE), a través de la página www.dae.ipn.mx (en la plataforma SICERT).

Las actas de aprobación, serán entregadas en el área del Departamento de Gestión Escolar ubicada a un costado del reloj checador, a partir del **05 de octubre** y hasta que cuenten con su carta de **liberación con QR**, en un horario de **09:00 a 11:00 hrs y de 12:00 a 16:00 hrs.**

Requisitos:

1. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
2. **Impresión de Carta de Liberación de Servicio Social Oficial emitida por el IPN. (con código QR).**
3. Constancia de la biblioteca.
4. Bolígrafo.

Dudas:



5557296300 ext. 62831, 62700



Educación
Secretaría de Educación Pública



Fecha de publicación 01-10-2026

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"